

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34615 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial de Juzgado Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 225/13 referente al concursado Euromón Cuina, S.L.U., B27395534, por auto de fecha 3 de junio se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la entidad Euromón Cuina, S.L.U., B27395534, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 3 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130051146-1